# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2010
## "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS"

# INFORME DE EVALUACIÓN

## 1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las **08:30** horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 101 de fecha 18 de marzo de 2010, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2010, "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS" DESTINADOS A LA POLICÍA NACIONAL, PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS A LA POLICÍA NACIONAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

## 2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día viernes 07 de mayo del año dos mil diez según consta en el Acta D.G.U.O.C. Nº 31/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

**1) REIMPEX S.R.L.**, monto total ofertado **G. 2.360.000.000.-** (Guaraníes dos mil trescientos sesenta millones); **2) RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, monto total ofertado **G. 2.457.000.000.-** (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones); **3) AUTOMOTOR S.A.**, monto total ofertado **G. 2.124.000.000.-**(Guaraníes dos mil ciento veinticuatro millones); **4) A.M. REGUERA S.A.**, monto total ofertado **G. 3.280.000.000**.-(Guaraníes tres mil doscientos ochenta millones); **5) DIESA S.A.**, monto total ofertado **G. 2.985.000.000.-** (Guaraníes dos mil novecientos ochenta y cinco millones); **6) PLUSCAR S.A.**, monto total ofertado **G. 2.328.330.000.-**(Guaraníes dos mil trescientos veintiocho millones trescientos treinta mil); **7) CUEVAS HERMANOS S.A.**, monto total ofertado **G. 2.940.000.000**.-(Guaraníes dos mil novecientos cuarenta millones); **8) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, monto total ofertado **G. 1.917.600.000.-**(Guaraníes un mil novecientos diecisiete millones seiscientos mil).

El detalle de las ofertas presentadas por los oferentes, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

## 3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comprobación de Ofertas-; y, la Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analiza cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

**3.1 <u>Suministro de Documentación de Carácter Sustancial</u>**: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida; f) Planilla de Datos Garantizados, debidamente llenada y firmada, conforme a las Especificaciones Técnicas.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que las firmas: **REIMPEX S.R.L., RIEDER & CIA. S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A., A.M. REGUERA S.A., DIESA S.A., PLUSCAR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03, "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

**3.2 <u>Suministro de Documentación de Carácter Formal:</u>** efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

## 4.- <u>EVALUACIÓN DE OFERTAS</u>

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

### Ítem 1 – AUTOMÓVILES

| Firma | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AUTOMOTOR S.A. | Automóvil Accent 82,4 kw (112cv)/6,000 rpm, motor 1.600cc, Naftero CVVT DOHC, modelo 2011, color blanco | HYUNDAI | Corea | 30 | 70.800.000 | 2.124.000.000 |
| PLUSCAR S.A. | Automóvil Accent 81 kw (110cv)/3,400 rpm, motor 1.500cc, Diesel Turbo con Itercooler Commo Rail, modelo 2011, color blanco | HYUNDAI | Corea | 30 | 77.611.000 | 2.328.330.000 |
| RIEDER & CIA. S.A.C.I. | Automóviles | RENAULT Symbol | Argentina | 30 | 81.900.000 | 2.457.000.000 |
| CUEVA HERMANOS S.A. | Automóvil Sedan SENTRA Mecánico de 1.600 cc. Modelo 2010 | NISSAN | México | 30 | 98.000.000 | 2.940.000.000 |
| DIESA S.A. | Automóvil VW tipo GOL Sedan Flex de 4 puertas | VOLKSWAGEN | Brasil | 30 | 99.500.000 | 2.985.000.000 |

### Ítem 2 – MOTOCICLETAS

| Firma | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I. | Motocicleta Tipo Trail de de 200 cc Bull MF200GY | RADAM | Paraguay | 400 | 4.794.000 | 1.917.600.000 |
| REIMPEX S.R.L. | Motocicleta de 200 cc | LEOPARD | Paraguay | 400 | 5.900.000 | 2.360.000.000 |
| A.M. REGUERA S.A. | Motocicleta de 200 cc | YAMAZUKY | Paraguay | 400 | 8.200.000 | 3.280.000.000 |

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por ítem, de acuerdo a los siguientes criterios:

## 4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Item 1 – AUTOMÓVILES:**

1) AUTOMOTOR S.A., 2) PLUSCAR S.A., 3) RIEDER Y CIA. S.A.C.I., 4) CUEVAS HERMANOS S.A., 5) DIESA S.A.

**Ítem 2 – MOTOCICLETAS:**

1) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., 2) REIMPEX S.R.L., 3) A.M. REGUERA S.A.

## 4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de las ofertas valuadas como las más baja por cada ***ítem*** ofertado, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

**Ítem 1 – AUTOMÓVILES:**

1) AUTOMOTOR S.A.

**Ítem 2 – MOTOCICLETAS:**

1) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I

Las mismas cumplen satisfactoriamente con la verificación técnica.

## 4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

**Ítem 1 – AUTOMÓVILES:**

1) AUTOMOTOR S.A.

**Ítem 2 – MOTOCICLETAS:**

1) METALURGICA FERNADEZ S.A.C.I

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

## 4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, analizándose las ofertas de:

**Ítem 1 – AUTOMÓVILES:**

1) AUTOMOTOR S.A.

**Ítem 2 – MOTOCICLETAS:**

1) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I

Las mismas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado.

## 4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente a los plazos de entrega presentados por las empresas en sus ofertas:

**Ítem 1 – AUTOMÓVILES:**

| Firma | Marca | Procedencia | Cantidad | Plazo de Entrega |
|---|---|---|---|---|
| AUTOMOTOR S.A. | HYUNDAI | COREA | 30 | 90 (noventa) días calendario |

**Ítem 2 – MOTOCICLETAS**

| Firma | Marca | Procedencia | Cantidad | Plazo de Entrega |
|---|---|---|---|---|
| METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I | RADAM | Paraguay | 400 | 30 (treinta) días calendario |

Conforme a lo expuesto, los oferentes mencionados precedentemente cumplen con este requisito.

## 4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta que cumplen a cabalidad con las exigencias requeridas para el bien objeto de esta Licitación.

**Ítem 1 – AUTOMÓVILES:**

1) AUTOMOTOR S.A.

**Ítem 2 – MOTOCICLETAS:**

2) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I

Se constata que los mismos cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

## 5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente que ha presentado la oferta más baja posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

**Ítem 1 – AUTOMÓVILES**

| Firma | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AUTOMOTOR S.A. | Automóvil Accent 82,4 kw (112cv)/6,000 rpm, motor 1.600cc, Naftero CVVT DOHC, modelo 2011, color blanco | HYUNDAI | Corea | 30 | 70.800.000 | 2.124.000.000 |

## Ítem 2 – MOTOCICLETAS

| Firma | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I | Motocicleta tipo trail de 200 cc Bull MF200GY. | RADAM | PARAGUAY | 400 | 4.794.000 | 1.917.600.000 |

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

| Ítem | Firma | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AUTOMOTOR S.A. | Automóvil Accent 82,4 kw (112cv)/6,000 rpm, motor 1.600cc, Naftero CVVT DOHC, modelo 2011, color blanco | Hyundai | Corea | 30 | 70.800.000 | 2.124.000.000 |
| 2 | METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I | Motocicleta tipo trail de 200 cc Bull MF200GY. | RADAM | PARAGUAY | 400 | 4.794.000 | 1.917.600.000 |

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, solicitando como mejor proceda en derecho, el Dictamen correspondiente, para luego seguir con el proceso de aprobación y adjudicación. ----------

***Es Nuestro Informe.***

**LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ**
Director
Dirección Financiera

**ABOG. VICTORIA PALACIOS**
Directora
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional

**LIC. ANDREA ADLE**
Directora General
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

**LIC. ANIBAL MUÑOZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas